



RESOLUCIÓN N° 1795/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 29 de abril de 2015.

VISTO: El Memorandum DGP N° 41/2015, de fecha 29 de abril de 2015, presentado por la Abog. Anahi Escudero, Directora General de Planificación, al Abog. Jorge Andriotti Cáceres, Secretario General de la Secretaría nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo remite propuesta del Plan Estratégico Institucional, y que el mismo cuenta con el Visto Bueno de la Lic. Rocio Florentin Gómez, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); en su Art. 4° establece: "La estructura Organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República."* y su Decreto Reglamentario N° 10514/13.

El Decreto N° 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocio Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

- 1º- **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las con Discapacidad (SENADIS), que forma parte de la presente Resolución.
- 2º- **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación, la difusión y socialización de la presente Resolución.
- 3º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


DGP




Maximiliano Ayala Panayo
Secretario General
SENADIS




Lic. Rocio Florentin Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



SECRETARÍA NACIONAL

POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 1795/15

PLAN ESTRATÉGICO SENADIS

2015 - 2019





RESOLUCIÓN N° 1795/15

AUTORIDADES

Lic. Rocío Soledad Florentín Gómez

Ministra Secretaria Ejecutiva

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini

Directora de Gabinete

Lic. Manuel Alarcón

Director de Administración y Finanzas

Lic. Enrique Noguera

Director de Recursos Humanos y Bienestar

Sr. Diego Samaniego

Director de Asesoría, Cooperación Técnica y de Enlace Interinstitucional

Mag. Zulma Ferreira

Directora de Descentralización, Asuntos Comunitarios y Participación Ciudadana

Abog. Jorge Andriotti

Secretario General

Lic. Ingrid Molas

Directora de Protección y Rehabilitación a PcD

Dr. Gustavo Perán

Director de Valoración de Discapacidad – Registro Nacional

Lic. Alejandro Penoni

Director de Ayudas Técnicas

LA Ex-Copia Fie del Original
Secretaría General
SENADIS



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN Nº 1795/15

Lic. Fátima Morínigo
Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Lic. Tomas Guarino Benítez
Director de Auditoría Interna

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico

COORDINACIÓN GENERAL DE LA ELABORACIÓN DEL PEI

Abog. Anahi Escudero Orrego

Directora General de Planificación

EQUIPO TECNICO ELABORADOR

Mag. Velinda Paredes de Speratti, Jefa del Departamento de Planes, Programas y Proyectos

Lic. Natalia Filippini Alvarez, Jefa del Departamento de Estadísticas



Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



INTRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1795/15

A través de Ley N° 4720/2012, "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)" y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013, se establecen como competencias de la misma establecer y coordinar las políticas y acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales para las personas con discapacidad; así como aquellas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) se encuentra en proceso de transición de una nueva realidad institucional que exige un redireccionamiento estratégico que nos permita convertirnos en la institución líder por sus importantes avances en el logro de la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria basada en el reconocimiento y goce pleno de los derechos humanos que conlleva a la imperiosa necesidad de materializar la transversalización de Políticas Públicas para las Personas con Discapacidad desde un enfoque de Derechos, dejando atrás la mirada de asistencialismo y mero prestador de servicios, a partir del reconocimiento de ser como Estado garante integral de sus Derechos Humanos en el Paraguay, enmarcados a la Ley N° 3540/2008 que Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con su Protocolo Facultativo, así como la Ley N° 1925/2002 que ratifica la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Desde la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) asumimos plenamente el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social, la accesibilidad de las Personas con Discapacidad, con miras a mejorar su calidad de vida y en consecuencia la de sus familias y las del entorno, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las Políticas Públicas y estamos convencidos que el presente Plan Estratégico Institucional representa y plasma un consenso que nos permitirá concretar las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión de excelencia.



Rocio Soledad Florentín Gómez,
Ministra – Secretaría Ejecutiva.

SENADIS



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

FINALIDAD

1. Instalar una Planificación Estratégica con Enfoque Biopsicosocial en la SENADIS y sus filiales, incorporando mejoras en la Gestión de Procesos, de Personas, de Recursos y Gestión y Control de Calidad.
2. Fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales que ofrecen servicios de rehabilitación desde un Enfoque Biopsicosocial a fin de entregar prestaciones desde un enfoque de derecho, permitiendo el goce efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad.
3. Fortalecer los procesos de descentralización que permitan empoderamiento de las comunidades a través de la instalación de los espacios de participación y visibilización de las Personas con Discapacidad y sus familias para mayor liderazgo efectivo y de desarrollo comunitario.

BASE LEGAL

1. Constitución Nacional de 1.992 - Capítulo IV – Art. 58°.
2. Ley N° 1925/002 – Convención de Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad.
3. Ley N° 3540/08 – Que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
4. Normas Uniformes de las Naciones Unidas Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
5. Ley N° 4720/12, “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.
6. Decreto N° 10.514/13 “Que Reglamenta la Ley N° 4720/12 que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.



DE LA LEY 122/90 “Que establece Derechos y Privilegios de las Personas con Discapacidad”.

DE LA LEY 3365/07 – “Que Exonera a las Personas con Discapacidad Visual (ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre”.

DE LA LEY 4616/12 - Que establece la reserva de lugares preferenciales para las personas con discapacidad física o motriz.



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

10. Ley N° 2479/04 y su modificatoria la Ley N° 3585/08, "Que establece la obligatoriedad de la Incorporación de PcD en las Instituciones Públicas", según el cual los entes públicos sean de la administración central, entes descentralizados, así como gobernaciones y municipalidades mantendrán dentro de su plantel de personal un porcentaje de personas con discapacidad, que no será menor al 5% del total de sus funcionarios administrativos.
11. Ley N° 36/90 que aprueba el Convenio 159 (OIT) sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, establece los principios y compromisos en virtud de los cuales, el Estado debe diseñar una Política que favorezca la readaptación profesional de las PcD para que conserven o consigan un trabajo digno y en igualdad de condiciones a todos los trabajadores de la República.
12. Ley N° 1.535/99 – Administración Financiera del Estado
13. Ley N° 1.626/00 – De la Función Pública
14. Decreto Presidencial N° 1098/98 - De la Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad Física y Sensorial y Personas Mayores.
15. Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico - (INTN/10)
16. Ordenanzas Municipales vinculadas a la Accesibilidad
17. Resolución N° 1523/15 "Por la cual se aprueba y establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS)".
18. Resolución N° 1030/14 "Por la cual se actualiza el Código de Ética de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay."



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

ROL ESTRATÉGICO

Los 12 Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2030 que buscan facilitar y coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, diversos niveles de Gobiernos, Sociedad Civil, Sector Privado y eventualmente los Poderes Legislativo y Judicial, dichos Objetivos Estratégicos son:

1. Propiciar la realización integral de todas las personas, independientemente de las circunstancias en que nacieron
2. Entregar servicios sociales de calidad: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la calidad educativa, entre otros.
3. Propiciar el desarrollo local participativo.
4. Facilitar el hábitad adecuado y sostenible.
5. Empleo y protección social para grupos vulnerables:
6. Competitividad e innovación.
7. Regionalización y diversificación productiva.
8. Valoración del capital ambiental.
9. Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado.
10. Imagen país, fomento del comercio y atracción de inversiones.
11. Integración económica regional.
12. Sostenibilidad del hábitad global.



Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

PRINCIPIOS ÉTICOS

- El resguardo de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Igualdad y no discriminación
- Accesibilidad
- Inclusión
- Rehabilitación y rehabilitación
- Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Las decisiones en el ejercicio de la función pública, en continua revisión y mejora
- Se rinde cuentas de la gestión a la ciudadanía

VALORES ÉTICOS

- Honestidad
- Responsabilidad
- Servicios
- Respeto
- Compromiso
- Equidad
- Eficiencia
- Coherencia
- Solidaridad
- Transparencia



Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Maximiliano Ayala Panayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

VISIÓN

Ser una Institución reconocida en el ámbito nacional e internacional por los importantes avances en el logro de la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, basada en el reconocimiento y goce pleno de los derechos humanos, que contribuye a superar la inequidad, la exclusión, la discriminación y la pobreza de las Personas con Discapacidad, mediante la efectiva defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos de los mismos.

MISIÓN

Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social, la accesibilidad de las Personas con Discapacidad, con miras a mejorar la calidad de vida y en consecuencia la de sus familiares y las del entorno, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las políticas públicas basadas en la Constitución Nacional y la Convención por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En los últimos años se han dado incipientes avances en políticas públicas vinculadas a los derechos de las Personas con Discapacidad. Con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) se ha iniciado una nueva fase provista de adecuaciones y reivindicaciones normativas, políticas y presupuestarias.

La discapacidad en toda la región es un factor de exclusión que se suma a otros, como las exclusiones por origen étnico, nivel socioeconómico, ubicación geográfica, género y edad. La razón de estas graves dificultades es que en varias ocasiones las Políticas Públicas en general, y las políticas sociales en particular, no han considerado el enfoque de derechos de las Personas con Discapacidad en su diseño ni en su ejecución. Debe pasar de "Estado benefactor" a alianzas Estado-Empresas-Sociedad Civil y a desarrollo de capacidades; debe pasar de políticas y servicios homogéneos, a políticas y servicios con enfoque de derechos.



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) se encuentra en proceso de elaboración de la Política Pública para las Personas con Discapacidad, y en este sentido, busca asegurar que las mismas estén integradas a las Políticas Públicas existentes como el Plan Nacional de DDHH, Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, Plan de Salud con Equidad, entre otros.

En este marco el desafío es promover que las diferentes Instituciones Públicas se organicen de manera a asegurar igualdad de derechos y eliminar la discriminación, adoptando las medidas necesarias para acelerar y lograr la igualdad e inclusión en educación, salud, habilitación y rehabilitación, trabajo, capacitación, participación en la vida cultural, recreativa entre otros sin perder de vista a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de derechos: pueblos indígenas, mujeres, niños y niñas.

DATOS ESTADÍSTICOS NACIONALES

Las estadísticas oficiales sobre discapacidad en el Paraguay provienen del Censo de Población y Vivienda 2002, la cual indicaba que el porcentaje de Personas con Discapacidad de todas las edades era del 1%, cifra que se mostraba inconsistencia con las estimaciones a nivel regional y mundial.

Atendiendo las limitaciones habidas entorno a determinación de la prevalencia de la discapacidad en Paraguay y, ante la urgencia de contar con una línea de base nacional para el diseño de planes y políticas para el sector, se realizó en el año 2008 una práctica y estudio piloto que logra, mediante la cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), obtener la prevalencia de la discapacidad en la región Oriental, donde se relevaron 4078 hogares en 13 departamentos del país estimándose una prevalencia de la discapacidad del 19,39%.

Con miras al lograr el desarrollo de la Política Nacional de producción de información estadística mediante la generación, análisis, fiscalización y difusión de las variables económicas, sociales para la toma de decisiones en Políticas Públicas que contribuyan al desarrollo integral del país, se han venido realizando una serie de acciones de promoción de indicadores de discapacidad, experiencias piloto que se reflejaron en el Censo Nacional 2012.

Con el Censo 2012 se han tenido avances importantes en relación al nuevo marco conceptual y metodológico en relación con la medición e implementación a escala nacional de la discapacidad:

Se han obtenido, basados en el 76% de viviendas censadas, informes preliminares que indican que la tasa de personas con discapacidad, basado en el 76% de viviendas censadas, es de aproximadamente 12%.



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Cabe destacar que actualmente no se cuenta con la georeferenciación de las Personas con Discapacidad lo que dificulta dar respuestas a tres interrogantes claves para el diseño de políticas: ¿Dónde están? ¿Qué hacen? ¿Qué necesitan?

Sin duda la información es fundamental como herramienta para el diseño y aplicación de políticas, la toma de decisiones de manera oportuna y para la promoción de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Asistencia a Personas con Discapacidad.
2. Acciones de promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DERIVADAS DEL CRUCE DE VARIABLES DEL FODA

1. Creación de sistemas de información efectivo para la toma de decisiones.
2. Formulación de políticas nacionales, relacionadas con la discapacidad acorde a los tratados internacionales de DDHH
3. Fortalecimiento de los programas de prevención de discapacidades, atención e integración de las Personas con Discapacidad.
4. Desarrollo de una política del Talento Humano.
5. Seguimiento para la garantía de la aplicación efectiva de las disposiciones legales relacionadas a la protección de los DDHH de las personas con discapacidad.
6. Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros.
7. Mejoramiento de la gestión de la SENADIS en los niveles central departamental y local.
8. Incorporación de dispositivos de ayudas tecnológicas y la rehabilitación basada en la comunidad.



RESOLUCIÓN N° 1795/15

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1- Diseñar e implementar en forma gradual un sistema de información a nivel nacional, que sirva de base para la toma de decisiones.
- 2- Gestionar en articulación con otras instancias las Políticas Nacionales en materia de discapacidad con miras a la concreción del Plan Nacional de Discapacidad.
- 3- Mejorar la calidad de los servicios con miras a la prevención, atención e integración de las Personas con Discapacidad con enfoque de derecho.
- 4- Diseñar e implementar en forma gradual una política del desarrollo del Talento humano.
- 5- Vigilar y asegurar la el eficaz cumplimiento de las disposiciones legales de los derechos de las personas con discapacidad de manera eficiente y efectiva.
- 6- Impulsar acciones que contribuyan a incrementar el presupuesto de la SENADIS en relación al Presupuesto General de Gastos de la Nación, de manera gradual.
- 7- Desarrollar las capacidades de gestión de la SENADIS con enfoque de calidad en sus procesos y resultados, en los niveles, central, departamental y local.
- 8- Fortalecer los procesos de gestión de la SENADIS a través del uso de las TIC'S.

SUPUESTOS PARA LA CONCRECIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- ❖ Consolidación del trabajo interinstitucional a fin de garantizar la aplicación efectiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ❖ Pacto social garantizando los derechos plenos de las Personas con Discapacidad.
- ❖ Afianzamiento de una sociedad pluralista, participativa y sin discriminación de ninguna índole.
- ❖ Cooperantes locales e internacionales, medios de comunicación social y organizaciones de la sociedad civil comprometidos con el desarrollo pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad, garantizados en la Convención.
- ❖ Gremios, Sindicatos comprometidos con el desarrollo de las acciones del Plan Estratégico.
- ❖ Factores externos favorables; por ejemplo, estabilidad política, crecimiento económico, sociedad comprometida.
- ❖ Recursos financieros asignados suficientes y oportunos.
- ❖ Desburocratización de los procesos internos.
- ❖ Excelente ejecución presupuestaria.





RESOLUCIÓN N° 1795/15

MARCO LÓGICO

Copia para la Dirección General de Planificación



Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Plumamiento Estratégico de Gobierno: Objetivo 2: Entregar Servicios de Calidad
Eje Estratégico: Acciones de Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad

Línea Estratégica: Creación de sistemas de información efectivos para la toma de decisiones
Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar en forma gradual, un sistema de información a nivel nacional, que sirva de base para la toma de decisiones

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/Localización	responsables	Imprevistos
Desarrollo de un sistema de información estadística a nivel nacional que refleje la situación de las personas con discapacidad con enfoque de derecho en consulta con las organizaciones de personas con discapacidad, para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas implementadas en el sector de la discapacidad.	Crear un Sistema de Información a nivel nacional del sector de la discapacidad	Proyecto de creación del sistema de información integral - Sistema de información integral fortalecido	• Notas • Proyectos • Informes, Software	Sistema de información implementado a nivel nacional	4 años	Funcionarios y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación Dirección de Valoración de Discapacidad y Certificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, insuficiente capital humano capacitado en el área de ejecución
Desarrollo de capacidades para el análisis y el uso de la información a nivel central, departamental y local para la toma de decisiones	- Formación de los servidores públicos destinados al uso y análisis del sistema de información desarrollado	% de servidores públicos formados % de talleres realizados % de participantes de la formación	• Proyecto de formación conjunta • Informes • Planillas de asistencia	Servidores públicos con capacidades específicas desarrolladas para el uso del sistema de información	2 años	Servidores públicos y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, Ausencia de compromiso institucional para el tema
Fortalecimiento del sistema de información a las recomendaciones del primer informe del Comité al Estado	Fortalecer el Sistema de información de recomendaciones del primer informe del Comité al Estado (SIMORE)	% de recomendaciones publicadas	Informes públicos	Sistema de información de seguimiento a las recomendaciones del primer informe del Comité al Estado (SIMORE) fortalecido	4 años	ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación	Ausencia de compromiso institucional para el tema Sistema Informático Deficiente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Lineamiento Estratégico de Gobierno: Objetivo 2 Entregar Servicios de Calidad
Eje Estratégico: Atención de Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Linea Estratégica: Creación de sistema de información efectivo para la toma de decisiones
Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar en forma gradual, un sistema de información a nivel nacional, que sirva de base para la toma de decisiones

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	Responsables	Impedimentos
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Información y Comunicación a través de la Gestión Documental	Implementar un Sistema de Gestión Documental Institucional	% de desarrollo del Sistema de Gestión Documental Institucional	Notas, Memos, Planillas, Informes, Resoluciones, Providencias, realidades	Sistema de Gestión Documental Institucional implementado y efectivo	2 años	ciudadanía en general	Nivel Nacional	Secretaría General	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, Ausencia de compromiso institucional para el tema.
Creación del registro único de Personas Físicas e Instituciones Públicas y Privadas dedicadas al área de la discapacidad	Establecer un Registro Único de Personas Físicas e Instituciones Públicas y Privadas dedicadas al área de la discapacidad	% de certificados expedidos, % de carnet expedidos y entregados, % de entidades públicas y privadas registradas	Planillas, Carnets, Informes, Certificados, Constancias	Registro Único de Personas Físicas e Instituciones Públicas y Privadas dedicadas al área de la discapacidad creado y en pleno funcionamiento	4 años	ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección de Valoración de discapacidad y Certificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, Ausencia de compromiso institucional para el tema.
Fortalecimiento del Centro de Información y Documentación bibliográfica y audiovisual en materia de discapacidad	Brindar servicio eficaz de información a la ciudadanía en general	Cantidad de personas o instituciones que acuden al servicio brindado, cantidad de materiales audiovisuales con que cuenta el Centro	Materiales audiovisuales, planillas de servicio	Centro de Información y Documentación bibliográfica y audiovisual en materia de discapacidad ofreciendo servicios efectivos	4 años	ciudadanía en general	nivel nacional	Dirección de Valoración de discapacidad y Certificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, Ausencia de compromiso institucional para el tema.
Desarrollo de líneas de investigación en discapacidad con enfoque de derechos	Diseñar y desarrollar líneas de investigación en discapacidad con enfoque de derecho	Cantidad de líneas de investigación definidas	Líneas de investigación, planillas de asistencia a reuniones, informes	Líneas de Investigación en discapacidad con enfoque de derecho, definidos y desarrollados	2 años	ciudadanía en general	nivel nacional	Dirección de Asesoría, Cooperación Técnica y de Enlace Interinstitucional	Servidores públicos no capacitados para el desarrollo de acción, Falta de voluntad política



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Unión Estratégica: Desarrollo de una política de talento humano
Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar en forma gradual una política de desarrollo del talento humano

Unión de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ focalización	responsables	Imprevistos
Planificación y retroalimentación del proceso de gestión de personas	Determinar y dar cobertura a las necesidades de recursos humanos de la institución, en cantidad y competencias requeridas, de conformidad a la estructura organizacional y la misión.	Cantidad de puestos cubiertos año a año por concurso o renegociación en la asignación de funciones al personal existente/ Cantidad de puestos disponibles	Resoluciones de asignación de funciones y decretos de nombramiento	Necesidades de recursos humanos de la institución, en cantidad y competencias requeridas, de conformidad a la estructura organizacional y la misión determinadas y satisfechas en sus requerimientos.	Año a año a partir de 2015 en adelante	ciudadanía en general	Sede central y filiales	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Falta de rubros en el PCGN
Implementación de procesos de selección, caracterización requerido por su inclusión, criterios de idoneidad y transparencia imparcialidad	Incorporar a la organización el personal requerido en base a idoneidad y meritocracia.	100% de cargos vacantes y de creación cubiertos por concurso	Resoluciones de decretos de nombramiento	Personal requerido en base a criterios de idoneidad meritocracia incorporados mediante concursos a la institución	Año a año	Usuarios y funcionarios de la institución	Sede Central y Filiales	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Falta de profesionales en y para la cobertura de los cargos requeridos Tipo de rubros no acordes al perfil del personal requerido
Implementación de procesos de inducción con los servidores institucionales y la apropiación de la cultura organizacional	Lograr el compromiso con la misión y la apropiación de la cultura organizacional	Cantidad de participantes en eventos de capacitación (cursos, jornadas, talleres, seminarios)/ Cantidad de convocados	Registro de asistencia a eventos, Registro fotográfico	Compromiso con la misión institucional y la apropiación de la cultura organizacional logrados	Año a año	Usuarios y funcionarios de la institución	Sede Central Filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Recursos presupuestarios derivados del PCGN y espacio físico insuficiente
Implementación de procesos de retroalimentación y seguimiento	Lograr el compromiso con la misión y la apropiación de la cultura organizacional	Cantidad de cursos desarrollados/ Cantidad de cursos planificados	Informes	Informes					

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General

SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Desarrollo de una política de talento humano.
Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar en forma gradual una política de desarrollo del talento humano.

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance: Territorial/ localización	responsables	Imprevistos
Implementación de procesos de rendición de cuentas en virtud de los cambios culturales, institucionales y gubernamentales con criterios de periodicidad y oportunidad.	Afianzar el compromiso de los servidores con el direccionamiento estratégico de la entidad.	Cantidad de participantes en eventos de capacitación (cursos, jornadas, talleres, seminarios) / Cantidad de convocados Cantidad de cursos desarrollados/ Cantidad de cursos planificados	Registro de asistencia a eventos, Registro filmico y fotografico Informes	Cumplimiento de los servidores con el direccionamiento estratégico de la entidad afianzado	Año a año	Usuarios y funcionarios de la institución	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Recursos presupuestarios del PGON y espacio físico insuficiente
Implementación de procesos de formación.	Fortalecer el desarrollo integral del Talento Humano para su desempeño competente y comprometido.	Cantidad de participantes en eventos de capacitación (cursos, jornadas, talleres, seminarios) Cantidad de participantes/ Cantidad de convocados Cantidad de cursos desarrollados/ Cantidad de cursos planificados	Registro de asistencia a eventos, Registro filmico y fotografico Planillas de asistencia, registro fotografico Informes	Desarrollo integral del Talento Humano para su desempeño competente y comprometido fortalecido	Año a año	Usuarios y funcionarios de la institución	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Falta de disponibilidad o insuficiencia del PGON
Implementación de procesos de capacitación orientados al desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.	Mejorar y desarrollar las competencias de los servidores de la institución para contribuir al logro de la misión institucional y al desarrollo institucional.	Cantidad de participantes en cursos de capacitación y servicio/ Cantidad de convocados Cantidad de cursos desarrollados/ Cantidad de cursos planificados	Registro de asistencia a eventos, Registro filmico y fotografico Informes	Competencias de los servidores de la institución para contribuir al logro de la misión institucional, mejorada y desarrollada	Año a año	Usuarios y funcionarios de la entidad	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Falta de disponibilidad o insuficiencia del PGON

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Maximiliano Ayala Panayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Desarrollo de una política de talento humano
Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar en forma gradual una política de desarrollo del talento humano

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Imprevisión
Compensación salarial justa y equitativa de servidores de la institución.	Instalar y avanzar los gradualmente las carreras de la que integran la entidad	Ningún funcionario de la SENADIS percibe un salario menor al mínimo vigente. Cantidad de funcionarios con puesto-cargo-salario concordantes	Informes	Mejora gradual de la concordancia entre puesto-cargo-salario	Año a año	Funcionarios de la entidad	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Carencia de rubros requeridos en el PGCIN
Aumento de la satisfacción e identificación con la institución.	Promover condiciones que contribuyan al bienestar integral del funcionario.	Incorporación efectiva de ajustes razonables de infraestructura edilicia. Reducción de los niveles de inagradabilidad en la gestión institucional	Informes sobre adecuación a normas de accesibilidad establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Informes del Ministerio de Justicia y Trabajo. Informes derivados de la aplicación de instrumentos de medición	Condiciones que contribuyan al bienestar integral del funcionario mejoradas.	Año a año	Usarios y funcionarios de la entidad	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Insuficiencia de recursos en el PGCIN para la implementación de programas orientados a la mejora de las condiciones laborales.
Mejora continua de los servicios de las entidades	Mejorar el desempeño de los funcionarios de la entidad	Plan de Evaluación del Desempeño del Personal (Carácter Piloto)	Plan de Evaluación del Desempeño del Personal. Informes Registro de la evaluación realizada y aplicados.	Desempeño de los funcionarios de la entidad evaluados	A partir de 2015	Usarios y funcionarios de la entidad	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Falta de voluntad política

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Desarrollo de una política de retiro humano.
Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar en forma gradual una política de desarrollo del talento humano.

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Módulo de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial y Localización	Responsables	Imprevistos
Opciones de retiro y acompañamiento post-internal	Brindar acompañamiento al servidor público al momento de su salida de la entidad	Cantidad de funcionarios con solicitud de retiro voluntario	Resoluciones de Jubilación-Informes del Ministerio de Hacienda	Servidor público acogido a los beneficios de la Jubilación acompañados en el proceso de retiro	Año a año a partir de la presentación de solicitudes	Funcionarios de la entidad	Sede Central y filiales del interior del país	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar	Insuficiencia de recursos para la implementación del Programa de Retiro Voluntario
		Cantidad de funcionarios jubilados/Cantidad de funcionarios en proceso jubilatorio	Resoluciones de autorización de pago de indemnizaciones por implementación del						Diversa en la presentación de solicitudes de jubilación



Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Formulación de Políticas Nacionales relacionadas con la discapacidad acorde a los tratados internacionales en DTDH.
Objetivo Estratégico: Construir e implementar con otras instancias las políticas nacionales en materia de discapacidad con énfasis a la cooperación del Plan Nacional de Discapacidad

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/Localización	responsables	Imprevisión
Fortalecimiento de los procesos de planificación, monitoreos y evaluación	Disear e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad	% de informes de ejecución y evaluación del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad	de informes, Planillas de control, monitoreo de indicadores de cumplimiento, matriz de seguimiento	Sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores de cumplimiento del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad	de 2 años	Servidores Públicos y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, falta de compromiso institucional hacia el Plan
Desarrollo de planes, programas y proyectos de mejora, fortalecimiento e innovación institucional para el logro de los metas institucionales.	Disear planes, programas y proyectos de mejora, fortalecimiento e innovación institucional	% de planes, programas o proyectos de mejora presentados % de informes de ejecución y evaluación del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad	• Notas, Memos, Informes • Planes, Programas, Proyectos • Planillas de control	Planes, programas y proyectos de mejora, fortalecimiento e innovación institucional presentados.	5 años	Servidores Públicos y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, falta de compromiso de los servidores públicos.
Implementación y evaluación continua de un sistema de gestión de calidad	Implementación y evaluación continua de un sistema de gestión de calidad	% de informes de ejecución y evaluación del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad	• Informes • Planillas de control • Indicadores de cumplimiento	Sistema de monitoreo y evaluación en pleno funcionamiento.	2 años	Servidores Públicos y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, falta de compromiso institucional hacia el Plan





RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Seguimiento para la garantía de la aplicación efectiva de las disposiciones legales relacionadas a la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad
Objetivo Estratégico: Vigilar y asegurar el eficaz cumplimiento de las disposiciones legales de los derechos de las personas con discapacidad de manera eficiente y efectiva.

Ámbito de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Imprevistos
Adecuación Normativa interinstitucionales, nacionales e internacionales.	Adaptar y adecuar términos dentro de las legislaciones.	Cantidad de normativas modificadas y adecuadas.	Leyes que modifican y adecuan sus terminologías.	Leyes con términos que favorezca la inclusión.	3 años	Personas con discapacidad	Nacional	Dirección Jurídica	Injerencia y contexto político
Implementación de un base de datos de identificación real de las personas con discapacidad y un sistema de recopilación de datos desagregados sobre denuncias y resoluciones a favor de personas con discapacidad víctimas de delitos.	Identificar y Cuantificar las personas con discapacidad en las diferentes situaciones.	N° de instituciones que aplican protocolos homologados por la SENADIS.	N° de instrumentos protocolizados y homologados.	Cuantificar e identificación real de la población objetivo.	2 años	Personas con discapacidad en situación de encierro, en situación de pobreza.	Nacional, Centros educativos y penitenciarios, hospitales neuropsiquiátricos.	Dirección Jurídica	Falta de acompañamiento real y uniforme.
Asesoramiento y análisis de cumplimiento real de normativas, tanto nacional como internacional de los derechos, obligaciones de las personas con discapacidad.	Implementar de manera coordinada y transversal las leyes.	Número de leyes vigentes eficientemente aplicadas.	Informes sobre aplicación.	Mejoramiento de la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad.	1 - 5 años	ciudadanía en general	Nacional	Dirección Jurídica	Cuestiones presupuestarias.

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General



Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



SECRETARÍA EJECUTIVA
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)



GOBIERNO NACIONAL
TETÁ REKUAI

RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Mejoramiento de la Gestión de los Recursos Financieros

Objetivo Estratégico: Elaborar presupuesto por resultados en relación al plan de acción de sector con enfoque de derecho

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Ámbito Territorial/Localización	Responsables	Impresos
Construcción del presupuesto por resultado en relación al plan de acción nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad	Diseñar el presupuesto por resultado en relación al plan de acción nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad	Presupuesto institucional acorde al plan de acción nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad	Notas, informes, anteproyecto de presupuesto, presupuesto general de gasto	Presupuesto por resultado en relación al plan de acción nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad diseñado y aprobado	3 años	Servidores públicos y ciudadanía en general	nivel nacional	Dirección de Administración y Finanzas	Intención y contexto político, Ausencia de compromiso institucional sobre el tema
Elaboración de presupuesto por resultado para la implementación del modelo de gestión integral y descentralizado	Elaborar el presupuesto conforme al modelo de gestión integral y descentralizado	Presupuesto institucional conforme al modelo de gestión integral y descentralizado	Notas, informes, anteproyecto de presupuesto, presupuesto general de gasto	Presupuesto conforme al modelo de gestión integral y descentralizado elaborado y aprobado	3 años	Servidores públicos y ciudadanía en general	nivel nacional	Dirección de Administración y Finanzas	Intención y contexto político, Ausencia de compromiso institucional sobre el tema
Ejecución del Presupuesto asignado a la SENADIS para el Ejercicio Fiscal correspondiente con eficiencia, integridad y transparencia	Lograr de manera eficiente y eficaz la ejecución del Presupuesto conforme a las normas vigentes	% de ejecución presupuestaria optima	Informes generados por los organismos de control interno (Control Interno - Auditoría Interna) y control externo (AGPE - CGR)	Lograr mayor alcance al de los objetivos planificados originalmente de manera integral y transparente	Año a año	Usuarios y servidores públicos	Central y Filiales	Dirección de Administración y Finanzas	Disponibilidad Presupuestaria, Aprobación de Reglamentos en tiempo y forma



Maximiliano Ayala Pareda
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Mejoramiento de la gestión de la SENADIS en los niveles central, departamental y local.
Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades de gestión de la SENADIS con enfoque de calidad en sus procesos y resultados en los niveles central, departamental y local.

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Impedimentos
Implementación y evaluación continua de un sistema de gestión de calidad	Desarrollar la evaluación continua de la gestión institucional	% informes de ejecución, y evaluación del Plan.	- Informes - Planillas de control - Indicadores de cumplimiento	Sistema de monitoreo y evaluación en pleno funcionamiento.	2 años	Servidores Públicos y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección General de Planificación	Limitación presupuestaria, inestabilidad política, Poco compromiso institucional hacia el Plan





RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Mejoramiento de la gestión de la SENADIS en los niveles central, departamental y local									
Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades de gestión de la SENADIS con enfoque de calidad en sus procesos y resultados en los niveles central, departamental y local									
Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Método de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Impresiones
Velar que todos los bienes y patrimonio, así como la ejecución de su presupuesto, sea gestionado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia	Lograr una gestión transparente en el empleo de los recursos financieros a través del mejoramiento de los controles internos	% de informes a la Máxima Autoridad y a la AGIPE	• Notas • Memos • Informes • Circularización • Hoja de Trabajo • Planillas de control	Gestión transparente en el manejo de los recursos financieros	5 años	Funcionarios y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección de Auditoría Interna	Limitación presupuestaria, inestabilidad política
Velar por la calidad de la gestión interna	Mejorar la gestión de los servidores	% de informes a la AGIPE	• Notas • Memos • Informes • Circularización • Hoja de Trabajo • Planillas de control	Servidores públicos con gestión mejorada	5 años	Funcionarios y ciudadanía en general	Nivel Nacional	Dirección de Auditoría Interna	Limitación presupuestaria, inestabilidad política
Implementación de una campaña comunicacional a nivel nacional con formato accesible sobre los derechos de las personas con discapacidad	Disear campaña comunicacional a nivel nacional con formato accesible sobre los derechos de las personas con discapacidad	Cantidad de publicaciones audiovisuales	Fotografías, materiales audiovisuales, publicaciones	Campaña comunicacional a nivel nacional con formato accesible sobre los derechos de las personas con discapacidad diseñada e implementada	2 años	personas con discapacidad de todo el país	nivel nacional	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Limitación Presupuestaria, falta de voluntad política
Elaboración de campañas comunicacionales con lenguaje bilingüe e inclusivo, articuladas con OEE que incluye a gobernaciones y municipios para crear conciencia de sobre los derechos de las personas con discapacidad	Formular campañas comunicacionales con lenguaje bilingüe e inclusivo, articuladas con OEE que incluye a gobernaciones y municipios para crear conciencia de sobre los derechos de las personas con discapacidad	Cantidad de publicaciones audiovisuales	Fotografías, materiales audiovisuales, publicaciones	Campañas comunicacionales con lenguaje bilingüe e inclusivo, articuladas con OEE que incluye a gobernaciones y municipios para crear conciencia de sobre los derechos de las personas con discapacidad	3 años	personas con discapacidad de todo el país	nivel nacional	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Limitación Presupuestaria, falta de voluntad política

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Mejoramiento de la gestión de la SENADIS en los niveles central, departamental y local
Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades de gestión de la SENADIS con enfoque de calidad en sus procesos y evaluados en los niveles central, departamental y local

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	Responsables	Imprevistos
Conformación de una red de comunicación de alcance país.	Crear la red de comunicadores a nivel nacional en materia de discapacidad	% de comunicadores que integran la red y % de reuniones y capacitaciones desarrolladas	Publicaciones regionales sobre temas relacionados a la discapacidad con lenguaje inclusivo y enfoque de derecho	Red de comunicadores a nivel nacional en materia de discapacidad conformada atendiendo el enfoque de derecho	1 año	Personas con discapacidad de todo el país	Nivel nacional	Dirección de Comunicación Social y RR. PP	Indiferencia de los responsables de los medios de comunicación sobre la temática de la discapacidad Presupuesto insuficiente
Desarrollo de un modelo de gestión integral descentralizado con enfoque de derechos (incluyendo gobernaciones y municipalidades), con participación activa de las personas con discapacidad y las organizaciones civiles vinculadas al sector en la comunidad	Impulsar un modelo de gestión integral participativa con enfoque de derecho a través de la creación de Secretarías y Oficinas (incluyendo gobernaciones y municipalidades)	% de Secretarías y Oficinas de discapacidad creadas	proyectos, notas, informes, notas, planillas de asistencia, resoluciones, ordenanzas	creación de Secretarías y Oficinas (incluyendo gobernaciones y municipalidades) con modelo de gestión integral participativa	2 años	Personas con discapacidad de todo el país	Nivel nacional	* Dirección de Descentralización, As. Com. y Part. Ciudadana * Dactel * Dirección Gral. De Planificación	* Insuficiente presupuesto para la ejecución de los programas y proyectos * Comunidad desinteresada
Fortalecimiento de las Secretarías de discapacidad en las Gobernaciones y Municipalidades que desarrollan la Estrategia de aplicación con base de la Constitución	Fortalecer la gestión de las Secretarías de discapacidad en las Gobernaciones y Municipalidades con enfoque de derecho	% de Secretarías de discapacidad en las Gobernaciones y Municipalidades fortalecidas	proyectos, notas, informes, notas, planillas de asistencia, resoluciones, ordenanzas	Gestión de las Secretarías de discapacidad en las Gobernaciones y Municipalidades con enfoque de derecho fortalecidas	2 años	Personas con discapacidad de todo el país	Nivel nacional	* Dirección de Descentralización, As. Com. y Part. Ciudadana * Dactel * Dirección Gral. De Planificación	* Insuficiente presupuesto para la ejecución de los programas y proyectos * Comunidad desinteresada



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Mejoramiento de la gestión de la SENADIS en los niveles central, departamental y local.
Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades de gestión de la SENADIS con enfoque de calidad en sus procesos y resultados en los niveles central, departamental y local.

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Imprevistos
Implementación de estrategias de cooperación entre las diferentes instituciones nacionales e internacionales.	Lograr cooperaciones nacionales e internacionales	Cantidad de convenios de cooperación firmados	Convenios, Carta de acuerdo, notas, memos, fotografías	Cooperaciones nacionales e internacionales firmadas	año a año	Personas con discapacidad de todo el país.	Nivel nacional	Director Dirección de Gabinete (Coordinación Técnica)	Falta de voluntad de las partes
Fortalecimiento de instancias de cooperación nacionales e internacionales	Fortalecer el desarrollo de las acciones de las instancias de cooperación nacionales e internacionales	100% de los Planes Operativos de cada instancia desarrollados para el 2015	Actas de reuniones, planillas de asistencia, registro fotográfico	Instancias de Cooperación nacional e internacional fortalecidas y desarrolladas	año a año	Personas con discapacidad y sus familias	nivel Nacional	Coordinación Técnica Directorio de SENADIS	Bajo presupuesto
Seguimiento de acciones de la CONADIS	Fortalecer las acciones de seguimiento de acciones de la CONADIS	100% del Plan Operativo CONADIS desarrollado	Actas de reuniones, planillas de asistencia, registro fotográfico	Planes operativos de los Sub Comités de la CONADIS elaborados y desarrollados	año a año	Personas con discapacidad y sus familias	Nacional	Coordinación Técnica Directorio de SENADIS CONADIS	Bajo presupuesto

Línea Estratégica: Fortalecimiento de los Programas de protección de discapacitados, atención e integración de las Personas con Discapacidad
Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de los servicios con miras a la prevención, atención e integración de las personas con discapacidad con enfoque de derecho

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Imprevistos
Elaboración de programas y proyectos de estrategias de inclusión comunitaria	Lograr que las Personas con Discapacidad sean capacitadas e incluidas en su comunidad	% de proyectos elaborados, % de capacitaciones realizadas, % de personas incluidas en su comunidad	Planillas de firmas, fotografías, programas y proyectos elaborados, memos y notas	Personas con discapacidad capacitadas e incluidas en su comunidad	3 años	Personas con discapacidad y sus familias de todas las comunidades de los diferentes Deptos. Del País	Nivel Nacional	Dirección de Descentralización, As. Com. y Part. Ciudadana Director Dirección Gral. de Planificación Original Es Copia de la Seguridad General SENADIS	Insuficiente presupuesto para la ejecución de los programas y proyectos Comunidad desinteresada



RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Fortalecimiento de los Programas de promoción de discapacidades, atención e integración de las personas con discapacidad

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de los servicios que brinda a la promoción, atención e integración de las personas con discapacidad con enfoque de derechos

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	Responsables	Impulsores
Fortalecimiento de acciones de capacitación con apoyo y ajustes razonables, que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Fortalecer programas de capacitación con miras a la inclusión laboral efectiva de las personas con discapacidad	% de formación con ajustes razonables para la inclusión laboral	Plantillas de asistencia, certificados, fotografías, plan de formación, informes	Programas de capacitación con inclusión efectiva	año a año	Personas con discapacidad y sus familias de todas las comunidades de los diferentes Dptos. Del País	Nivel Nacional	Dirección de Descentralización, As. Com. y Part. Ciudadanos	Insuficiente presupuesto para la ejecución de los programas y proyectos. Comunidad desinteresada.
Alianzas entre las OEE y ONGs para la elaboración de Planes y Programas de prevención, atención e integración de las personas con discapacidad con enfoque de derechos	Lograr alianzas entre las OEE y ONGs para la elaboración de Planes y Programas de prevención, atención e integración de las personas con discapacidad con enfoque de derechos	Cantidad de alianzas entre OEE y ONGs concretadas	Convenios, Carta acuerdos, proyectos, medios audiovisuales, notas, plantillas de reuniones	Alianzas entre las OEE y ONGs para la elaboración de Planes y Programas de prevención, atención e integración de las personas con discapacidad con enfoque de derechos desarrollados	año a año	Personas con discapacidad y sus familias de todas las comunidades de los diferentes Dptos. Del País	Nivel Nacional	Dirección de Gabinete Dirección de Atención, Cooperación Técnica y de Enlace Interinstitucional Dirección General de Planificación	Falta de interés de las partes. Interferencia política.





SECRETARÍA NACIONAL

POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 1795/15

Lineamiento Estratégico de Gobierno: Objetivo 2 Entregar Servicios de Calidad Eje Estratégico: Asistencia a Personas con Discapacidad									
Línea Estratégica: Mejoramiento de la Gestión de la SENADIS en los niveles central, departamental y local Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades de gestión con enfoque de calidad en sus procesos y resultados en los niveles central, departamental y local									
Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/ Localización	responsables	Imprevistos
Revisión del protocolo de valoración y certificación, consistentes con los principios de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad	Implementar un instrumento de valoración y certificación para las Personas con Discapacidad por medio de un procedimiento sencillo, gratuito y descentralizado.	Instrumento de valoración en actividad y participación con su respectivo manual 100 % de las Personas con discapacidad que ingresan a la SENADIS se les aplica el instrumento de valoración en actividad y participación	Resolución ministerial de la SENADIS de instrumento de valoración, auditoría de legajos	Instrumento de valoración y certificación para las Personas con Discapacidad implementado	2 años	personas con discapacidad	nivel nacional	Dirección de Valoración y certificación de discapacidad Dirección de Gabinete (Coordinación Técnica) Dirección de Administración y Finanzas	restricciones legislativas



Jacarandá y Yeruti
Fernando de la Mora - Paraguay



SECRETARÍA NACIONAL

POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 1795/15

Línea Estratégica: Incorporación de dispositivos de ayudas tecnológicas y la rehabilitación basada en la comunidad
Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de gestión de la SENADIS a través del uso de la TIC

Línea de Acción	Objetivo	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados Esperados	Tiempo	Beneficiarios	Alcance Territorial/Localización	responsables	Imprevistos
Implementación de un modelo de atención y gestión de ayudas técnicas	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad con enfoque de derecho	modelo de atención y gestión de ayudas técnicas Catálogo de ayudas técnicas de la SENADIS 80% de las personas con discapacidad que 80% de las personas con discapacidad que reciben ayuda técnica se declaran satisfechas	Resolución ministerial de la SENADIS Catálogo de ayudas técnicas de la SENADIS	Calidad de vida de las personas con discapacidad mejoradas con enfoque de derecho	3 años	personas con discapacidad	nivel nacional	Dirección de Ayudas Técnicas Dirección de Gabinete (Coordinación Técnica)	Insuficiencia en la disponibilidad presupuestaria, carencia de proveedores de ayudas técnicas solicitadas
Instalación de Talleres de dispositivos de movilidad de bajo costo (ortesis y prótesis) a nivel nacional	Contar con un Taller de dispositivos de movilidad de bajo costo (ortesis y prótesis)	Cantidad de dispositivos de ortesis y prótesis fabricados en el taller	Proyectos, notas, informes, fotografías	Taller de dispositivos de movilidad de bajo costo (ortesis y prótesis) funcionando	4 años	personas con discapacidad	nivel nacional	Dirección de Ayudas Técnicas Dirección de Gabinete (Coordinación Técnica)	Insuficiencia en la disponibilidad presupuestaria, falta de voluntad política



SENADIS

Secretaría Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Fernando de la Mora - Paraguay

Tel.: 670 593 - 670 569
www.senadis.gov.py